



COMUNICADO DE PRENSA

La Junta Departamental de Artigas, celebró Sesión Ordinaria en la noche de hoy jueves 13 de noviembre dos mil veinticinco, en su local, dando comienzo a las 20:40 horas, contando con la presencia de 29 Ediles en Sala, actuando en la Presidencia su titular Edil Dr. NELTON BARREDA.

PRIMER PUNTO: RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL:

- A) AL AMBIENTALISTA EDUARDO SIGNORELLI**
- B) A REFERENTES DE LA POLITICA PUBLICA “NOVIAZGOS LIBRES DE VIOLENCIA”.**
- C) A ESTUDIANTES DE 6 ° AÑO DE LOS LICEOS 1 Y 2 DE LA CIUDAD DE ARTIGAS, QUIENES EXPONDRAН SOBRE PROYECTOS VINCULADOS A LA UNIDAD CURRICULAR “METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION”.**

En el primer marco del primer punto del orden del día, la Junta Departamental recibió en Sala al Ambientalista Eduardo Signorelli, expuso su preocupación por el deterioro ambiental de la zona de Estiva y Guayubira, especialmente en los montes que bordean el Río Cuareim y la Piedra Pintada. Señaló que desde hace años observa la tala indiscriminada, tránsito constante de camiones cargados de leña y la pérdida progresiva de la vegetación nativa que protege las cuencas del río.

Recordó que en 2005, estudiantes de la Tecnicatura en Gestión de Recursos Naturales del Centro Universitario de Rivera realizaron un estudio técnico que recomendaba declarar esa zona como Área protegida. Dicho informe fue entregado al Intendente en 2008, donde fue validado y aprobado, pero el proyecto quedó archivado durante 17 años.

Durante su exposición, Signorelli explicó que la alteración del cauce y la tala han provocado que las crecientes del río sean hoy mucho más rápidas y agresivas en el pasado, afectando directamente a la población.



Finalmente, insistió en la urgencia de retomar y concretar esta propuesta para garantizar la protección ambiental de Estiva y Guayubira, subrayando que el reclamo lleva 17 años en espera.

Seguidamente, hicieron uso de la palabra la docente Silvana Centurión, profesora de Sociología de los Liceos N° 1 y 2, junto a estudiantes del Liceo N° 2 que cursan la unidad curricular Metodología de la Investigación, recientemente incorporada por la reforma educativa.

La profesora explicó que esta asignatura busca enseñar a los jóvenes a investigar científicamente, partiendo de la elección de un tema real y problemático dentro de su propia comunidad. Señaló que los trabajos presentados fueron seleccionados por la dedicación, el compromiso y el uso correcto del método científico demostrado por los estudiantes.

Posteriormente, dieron inicio las exposiciones de los jóvenes, quienes presentaron tres investigaciones:

1. Contaminación ambiental en Artigas.
2. La violencia en el deporte.
3. Contaminación en el Río Cuareim.

Durante la instancia, distintos Ediles hicieron uso de la palabra para felicitar a los estudiantes, destacando su interés, valentía y responsabilidad al acercarse a la Junta Departamental para compartir sus proyectos, así como la importancia de fomentar la participación juvenil en los asuntos del departamento.

A continuación se recibió a la referente de la política pública “Noviazgos Libres de Violencia”, Lic. Virginia Chalart, responsable departamental del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) del Ministerio de Desarrollo Social.

La Lic. Chalart explicó que la campaña “Noviazgo Libres de Violencias” cumplió este año 10 años de trabajo continuo, creada para visibilizar y prevenir situaciones de violencia en los noviazgos, trabajando directamente con adolescentes y estudiantes de centros educativos formales y no formales. Señaló que los talleres buscan que los jóvenes puedan identificar señales tempranas de violencia, reflexionar sobre sus vínculos afectivos y convertirse en agentes de sensibilización dentro de sus entornos.



Destacó que en los últimos años se ha profundizado en la violencia digital, una modalidad cada vez más frecuente entre adolescentes, vinculadas al control, los celos el acceso a contraseñas, la supervisión de redes sociales y otras formas de invasión de la intimidad.

Durante la instancia, la referente informó que la campaña es liderada por INMUJERES y se desarrolla en coordinación con múltiples instituciones: INAU, ANEP, MEC, INJU, UTU, Ministerio de Salud Pública, y organizaciones territoriales que deseen sumarse.

Finalmente, Chalart se puso a disposición de la Junta para continuar articulando acciones y pensar estrategias de trabajo conjunto, subrayando que el Ministerio mantiene las puertas abiertas para seguir fortaleciendo estas políticas en el departamento.

SEGUNDO PUNTO: MEDIA HORA PREVIA.

Edil EDUARDO GARCÍA (Partido Nacional): Hace referencia a la situación que se está registrando en la ciudad de Bella Unión, donde se requiere mayor seguridad debido a que parte del cableado se encuentra a la altura del cordón, generando una problemática y evidenciando una aparente falta de planificación que también afecta a un árbol del ornato público. Informa sobre las obras realizadas con el Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal. El Municipio de Bella Unión tenía un retraso importante en las horas previstas para el año 2024, especialmente en lo referente a la iluminación de 1.250 metros con luminaria LED y el tratamiento de 900 metros del poblado. Actualmente, el Municipio viene cumpliendo con lo establecido en el Programa Operativo Anual 2024, estando ya instalada la totalidad de la red lumínica funcionando parcialmente y la base para el tratamiento bituminoso. Asimismo, se efectuó la limpieza y el acondicionamiento general de la policlínica local, y se encuentran próximas a instalarse las dos garitas solicitadas por los vecinos para brindar resguardo a los estudiantes que esperan el pasaje.

Edil GUILLERMO GASTEASORO (Partido Frente Amplio): Expresó su preocupación por la aparición de nuevos casos que, a su entender, constituyen situaciones de presunto nepotismo dentro de distintas administraciones municipales del departamento. Señaló que este tema ha generado reiteradas observaciones a nivel nacional y lamentó que continúe siendo motivo de cuestionamientos. Indicó que el caso más reciente



corresponde al Municipio de Baltasar Brum, donde, según se informó, la Alcaldesa habría contratado en forma directa a su hermano para desempeñarse como chofer y encargado de comunicaciones. Asimismo, mencionó un sorteo para cubrir un cargo de enfermería en el cual resultó seleccionada la hermana de la Alcaldesa, manifestando dudas sobre la transparencia del proceso. El Edil agregó otros ejemplos relacionados con el Municipio de Tomás Gomensoro, afirmando que, en administraciones anteriores, la esposa del actual alcalde habría sido contratada primero en Bella Unión y posteriormente trasladada al Municipio, donde actualmente cumple funciones como encargada del comedor. También señaló que el hermano del alcalde se desempeña como encargado de obras en la zona oeste y solicitó información sobre su función, horario y forma de trabajo. En su exposición, el Edil reclamó que los pedidos de informes vinculados a estos temas sean respondidos en tiempo y forma, incluyendo datos sobre cargos, grados, eventuales horas extras y cualquier otro aspecto administrativo correspondiente. Finalmente, mencionó una situación referida al despido de un funcionario en el Municipio de Tomás Gomensoro, denunciado por presunto robo. Según expresó, el Edil cuestiona que el caso no se haya judicializado y solicitó que también se informe sobre las actuaciones administrativas realizadas, afirmando que podría configurarse una omisión de denuncia.

Edil DANIEL ARGAÑARAZ (Partido Colorado): Solicitó a la Intendencia la posibilidad de brindar una solución en la Carnicería Municipal, donde vecinos deben esperar bajo la lluvia, el frío o el calor sin ningún tipo de resguardo, planteando la necesidad de instalar una estructura que permita proteger a quienes concurren a comprar insumos en el lugar. Asimismo, expresó su preocupación por la situación de varios funcionarios que se encuentran desde hace años en condición de inasistencia por motivos de salud, sin que se hayan visto avances en las juntas médicas solicitadas. Consultó si dichas evaluaciones se están realizando únicamente a través del Ministerio de Salud Pública o si la Intendencia cuenta con profesionales capacitados para determinar la continuidad en junta médica, el eventual pasaje a subsidio transitorio del BPS u otras soluciones pertinentes. El Edil destacó la importancia de que estos casos se estudien y resuelvan con celeridad, en beneficio tanto de los funcionarios como de la administración.



Edil JULIO MENDINA (FRENTE AMPLIO): se refirió a la situación vinculada al uso de infraestructura pública para el tendido de fibra óptica por parte de empresas privadas. Recordó que el 15 de agosto de 2024, el anterior Directorio de ANTEL había aprobado una resolución que permitía a operadores privados utilizar la fibra óptica estatal, medida que según señaló fue rechazada en reiteradas ocasiones por el Parlamento desde 2020, tanto en la LUC como en rendiciones de cuentas y versiones de la Ley de Medios. Mendina destacó que el Estado uruguayo ha realizado durante años importantes inversiones en infraestructura de telecomunicaciones: red de fibra óptica, cables submarinos, data center y tecnología 5G. Subrayó que estas inversiones permitieron garantizar conectividad de calidad, equidad en el acceso a la información y continuidad de servicios esenciales durante la pandemia. Según manifestó, la resolución del anterior Directorio de ANTEL abrió la puerta a que privados utilizaran esas infraestructuras sin invertir en ellas, generando competencia desleal y una posible renuncia fiscal estimada en hasta 60 millones de dólares anuales. Valoró positivamente que, en junio de 2025, el nuevo Directorio de ANTEL revocara dicha medida. Sin embargo, advirtió que persiste un problema: empresas privadas estarían utilizando, sin autorización, las columnas de UTE y también columnas de alumbrado público de las intendencias para instalar tendidos de fibra óptica. Informó que trabajadores y delegados de SUTEL denunciaron estas prácticas, y que el Directorio de UTE ordenó el retiro de las instalaciones no autorizadas. También mencionó trascendidos de prensa sobre la presencia de trabajadores extranjeros realizando estas tareas sin medidas de protección. Frente a ello, solicitó que la Intendencia de Artigas realice una fiscalización exhaustiva del alumbrado público a fin de detectar tendidos irregulares y gestionar el retiro de las instalaciones clandestinas en caso de constatarse. Finalmente, pidió que sus palabras sean enviadas al Ministerio de Industria, Energía y Minería, ANTEL, Congreso Nacional de Ediles, Intendencia de Artigas, representantes nacionales del departamento, PIT-CNT, SUTEL y a la comisión que la Junta considere pertinente.

Edil JONATHAN PORTUGUEZ: (Partido Cabildo Abierto): Expuso la situación crítica que atraviesa una familia del barrio La Aguja, integrada por Pedro Sagas, Esmeralda Rodríguez y sus hijos Agustín, Micaela,



Natanael y Lucas, todos con diversas afecciones de salud, varias de ellas graves. Pedro Sagas padece una enfermedad autoinmune declarada grave por el Ministerio; Esmeralda fue operada tres veces de los pulmones; Agustín sufre convulsiones, asma y alergias; Micaela tiene un solo riñón y también es alérgica; Natanael presenta asma, alergias y un posible cuadro de autismo leve; y Lucas vive con microcefalia, epilepsia y problemas respiratorios y alérgicos. El Edil informó que la familia vive en una vivienda en muy malas condiciones, con filtraciones y un cuarto sin ventanas donde duermen, lo que agrava aún más su situación sanitaria. Solicitó que el planteo sea elevado a la Intendencia, al Mides y a la Comisión de Obras, pidiendo además que esta última realice una inspección ocular y que la problemática sea puesta en conocimiento de la prensa.

Edil MIGUEL GIMENEZ (Partido Nacional): expresó su preocupación por la situación que atraviesan vecinos que residen en las viviendas ubicadas detrás del Hogar de Ancianos, quienes han comenzado a recibir citaciones judiciales pese a habitar esos complejos desde hace más de 40 años. Recordó que muchas de estas familias fueron reubicadas allí tras reiteradas inundaciones que destruyeron sus viviendas en el barrio Bella Vista, y que en su momento se había asegurado que no serían trasladadas nuevamente. Giménez solicitó al Plenario que, tal como se había comprometido en gestiones anteriores, se realice una visita a la zona para dialogar con los vecinos y evaluar posibles soluciones, entendiendo que sería una injusticia desplazar a personas mayores que han vivido allí durante décadas. En otro orden, reiteró su pedido de remitir al Congreso Nacional de Ediles y en particular a la Comisión de Asuntos Internacionales el proyecto relativo al Fondo de Salto Grande para el Desarrollo, actualmente en estudio en la Comisión de Obras. Destacó que este fondo podría convertirse en una fuente de recursos significativa para el departamento de Artigas y señaló la importancia de coordinar acciones entre los departamentos afectados.

TERCER PUNTO: INFORMES DE LA MESA.

Informe de la Edila Estela Ferreira sobre visita al CEDA.
El Edil Guillermo Gasteasoro presentó Actas de las Comisiones Asesoras del CNE en Paysandú.

La Edil Gabriela Balbi informó al Plenario que el 10 de noviembre participó, en representación de la Junta Departamental, de una instancia en



Casabierta junto a la Junta Departamental de Drogas. Señaló que en dicha reunión se iniciaron los diálogos para la firma de un nuevo convenio, previsto para los próximos días. Asimismo, comunicó que, una vez que el convenio y el informe correspondiente estén disponibles, serán presentados ante el plenario.

CUARTO PUNTO: INFORMES DE COMISIONES.

Comisión de Legislación:

ASUNTO N° 471/2025. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/3964/2021 de fecha 30 de setiembre de 2021. Resolución N° 684/025 de fecha 2 de octubre de 2025, solicita la venia correspondiente para la destitución del funcionario JUAN EDGARDO RAMOS SILVEIRA, N° de cobro 4223.

Al comenzar a tratarse el Informe N° 40 (en mayoría) y 41 (en minoría), el Edil Daniel Argañaraz propone la creación de una:

Comisión Pre-Investigadora

(Originada por Resolución Interna N° 125/2025)

El Presidente ordena la creación de una **Comisión Pre-Investigadora** a fin de expedirse sobre la oportunidad y procedencia de conformar una Comisión Investigadora, respecto a las denuncias presentadas por el Edil **Dr. Daniel Argañaraz**, vinculadas al seguimiento y eventual extravío del **Oficio N° 038/2022** en la Intendencia de Artigas.

Informe:

Considerando los elementos evaluados, la Comisión entiende que existen méritos suficientes para profundizar en el estudio del asunto. **Por lo expuesto, aconseja al Plenario la creación de una Comisión Investigadora**, a fin de analizar las denuncias formuladas y esclarecer los hechos relacionados al tratamiento del citado Oficio N° 038/2022.

Aprobado por mayoría (15 en 28).

Informe N° 40 — En Mayoría

VISTO:

La solicitud de venia presentada por la Intendencia de Artigas a esta Junta



Departamental para proceder al cese del funcionario presupuestado **Juan Edgardo Ramos**, C.I. 3.651.585-9, Nº de cobro 4223.

La Comisión entiende:

1. Que la ausencia de notificación al mencionado funcionario sobre el cese del pase en Comisión por parte de las Intendencias de Salto y Artigas constituye una omisión determinante en el proceso administrativo que se pretende llevar adelante.
2. Que tal situación expone a la Intendencia de Artigas a una situación de vulnerabilidad que podría afectar los intereses públicos de la ciudadanía artiguense.

Por lo expuesto, la Comisión aconseja no acceder a la venia solicitada.

Aprobado por mayoría (**15 en 27**).

Comisión de “...Salud,...”:

ASUNTO N° 458/2023. DISTINTOS EDILES. Nota de fecha 12 de octubre de 2023. Solicitan que se trate sobre tabla en carácter grave y urgente el tema de la enfermedad leishmaniasis.

ASUNTO N° 141/2025.CENUR LITORAL NORTE. Nota de fecha 10 de abril de 2025. Solicita coordinar una reunión conjunta con la Directora Departamental de Salud, un referente del Mides, un referente de la Dirección de Higiene de la Intendencia Departamental y un referente de la Comisión Nacional de Zoonosis, a efectos de definir el área de trabajo para la realización de un estudio de prevalencia de la enfermedad de la Leshmaniasis.

Informe N° 18. Solicitud autorización para entrevistarse con el MSP, MGAP, Comisiones de Salud del Parlamento Nacional, Congreso de Intendentes, Congreso Nacional de Ediles e Intendencias de Salto Tacuarembó, Rivera y la Sociedad de Medicina de Veterinaria.

Aprobada por unanimidad.

Comisión de “Cultura,...”

ASUNTO POR EL "0" 2/2060. Nota de fecha 27 de noviembre de 2023. El Presidente de la Junta Departamental solicita el estudio y la confección



de bases para un llamado a concurso público para la creación de un Logo para la Junta Departamental.

Informe N° 28. Designar el jurado que tendrá a su cargo la apertura de los sobres correspondientes al llamado a concurso para la confección del logo que representara a la junta departamental. Dicho jurado estará integrado por el Presidente de la Corporación Dr. Nelton Barreda y los Ediles Gabriela Balbi, Miguel Giménez, Gastón Silva, Yamandu Oliveira, Andrés Rodríguez, Roberto Rodríguez Sant'Anna y dos diseñadores gráficos designados por el PAOF. Asimismo, la Comisión aconseja prorrogar el plazo de evaluación por tres días más, estableciendo que la apertura de los sobres se realizará el día lunes 17 del corriente mes.

Aprobada por unanimidad.

ASUNTO N° 580/2025. EDIL ELISS ACUÑA. Nota de fecha 3 de noviembre de 2025. Solicita la declaración de Interés Departamental las actividades del evento interinstitucional e intersectorial de integración promoción de derechos, a llevarse a cabo el día 19 de los corrientes, en la ciudad de Bella Unión.

Informe N° 30. La Comisión aconseja al Plenario, Declarar de Interés Departamental las actividades del evento Interinstitucional e Intersectorial de Integración Promoción de Derechos a llevarse a cabo el día 19 de los corrientes, en el Municipio de Bella Unión.

Aprobada por unanimidad.

CUARTO PUNTO: ASUNTOS ENTRADOS.

Se procedió a dar trámite a los mismos, pasándolos a sus respectivas Comisiones.

Seguidamente se consideraron los siguientes asuntos de última hora:

Nota de fecha 13 de noviembre de 2025. Bancada de Ediles del frente Amplio solicitan el tratamiento sobre tabla en carácter de grave y urgente el desalojo en la tarde de hoy de los hurgadores que estaban pernoctando dentro del predio del vertedero municipal.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

Se aprueba el tratamiento sobre tablas y cuando se pasaba a tratar el mismo, por falta de quórum reglamentario, siendo las 3:10 se levanta la sesión.



VÍCTOR ABÁN VERA
Director General de Secretaría (I)